

Santiago, dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 51.016-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y Abogado Integrante Diego Antonio Munita L. Santiago, dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

